



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
COPIA						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 26/2021		"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE TRABAJO PARA OFICINAS DEL FOSALUD 2021"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 28 de junio de 2021.			No. de orden: 13/2021	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO/ CORPORACIÓN LINE					NIT:	
Dirección: Calle Antigua a Huizúcar Colonia Reparto Los Héroes, Local 2-B, San Salvador.					NRC:	
Teléfono y Fax: 2522-0614, 7568-7183 y 7599-3354. Correo electrónico: corporacionline@gmail.com						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	34	C/U	<p>MUEBLE DE TRABAJO CON SEPARACIÓN (ESTACION DE TRABAJO, SEDE). Fabricación de estaciones de trabajo, estructura modular fabricado en melamina de 1" o de 2.54 cm de grosor, tonalidad manzano con tapa cantos del mismo tono, divisiones frontales entre cubículos en MDF de 1.25 cm pintado en tonalidad azul, en pintura acrílica para muebles con acabado satinado de alta duración, Laca L4 libre de plomo y 2 pasa cables plásticos en la parte superior derecha e izquierda.</p> <p>MEDIDAS Mesa de trabajo melamina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de 0.60 mts y largo de 1.00 mts • Altura: 0.75 mts • Espesor: 1" o 2.54 cm 	\$214.00	\$7,276.00



			<p>2 Divisiones laterales de MDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura: 0.42 mts • Ancho: 0.60 mts • Espesor: ½" o 1.25 cm <p>1 División frontal de MDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura: 0.42 mts • Ancho: 1.00 mts • Espesor: ½" o 1.25 cm 	
TOTAL (IVA INCLUIDO).....				\$ 7,276.00
Total en Letras: SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.				
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-22-1-61101			
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.			
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los productos suministrados según las especificaciones técnicas aquí detalladas deben ser nuevos, de buena calidad y no propensos a fallas ni dificultades. ✓ El contratista se compromete a reemplazar los productos que presenten fallas o problemas durante su uso, durante los seis meses posteriores al suministro e instalación de los treinta y cuatro módulos, previo reclamo efectuado al Contratista por parte del Administrador de la orden de compra. ✓ El FOSALUD se reserva el derecho de suspender el desarrollo de cualquier actividad, por el uso de materiales que no cumplen con las normas de calidad, así mismo si se constata la falta de seguridad de los empleados de la empresa o empleados de FOSALUD y visitantes. ✓ El contratista contará con las herramientas adecuadas para la instalación y proporcionará a sus empleados el equipo de protección personal, ya que la institución no proveerá ninguna de estas, asimismo los químicos a utilizar no deberán ser nocivos para el ser humano, además de proteger y salvaguardar los equipos cercanos al área de trabajo y se deberán tomar todas las medidas necesarias para su cumplimiento. 				
<p>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias) ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%. ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la 				



Orden de Compra.

- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número 3670332579 del Banco Agrícola S.A., a nombre de: **Jessica Zuleima Olmedo de Castro.**

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de SETECIENTOS VEINTISIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$727.60) , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta POR SEIS MESES , la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Una sola entrega. Plazo de entrega: 15 días calendario, incluyendo fines de semana y días festivos, contados a partir que el



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

administrador de orden de compra emita orden de inicio.

Lugar de entrega:

Sede Administrativa: Novena Calle Poniente No. 3843, Colonia Escalón.

Condiciones de Entrega:

- Previa convocatoria del administrador de orden de compra al contratista, se coordinará una reunión para la planificación de cronograma para la entrega e instalación de los bienes.
- Posterior a la instalación del bien el contratista deberá de dejar limpio el lugar de trabajo.



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras

Cargo: Coordinadora de Mantenimiento e Infraestructura.

Tel. 2528-9700 Ext. 102

Correo electrónico: anacastro@fosalud.gob.sv